



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 195/16.- 1
NUEVA TOLTEN, 07 JUN. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento.
- Artículo N° 10 punto 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar mantención a extintores de 11 Establecimientos Educacionales, 2 Jardines Infantiles, y el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Toltén.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la emisión de orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-309-SE16 al proveedor Sr. **MARCELO MUÑOZ MORALES**, RUT N° [REDACTED], por Trato o Contratación directa según artículo N° 10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas. (Si las contrataciones Son igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales).

2. CANCELESE, e Impútese el gasto al ítem 215.22.08.999 "Otros servicios generales", por un valor de \$289.800.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

DISTRIBUCIÓN

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación./



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE